

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede prórroga de plazo posesorio a don Carlos Pintos Castro, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.

Accediendo a lo solicitado por don Carlos Pintos Castro, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el de igual clase número 8 de Valencia, cargo para el que fue nombrado por Resolución de 12 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo actual); visto el certificado facultativo que acompaña, y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes:

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se dispone que don Esteban Berberena Salcedo, Médico Forense del Juzgado de Instrucción número 2 de Murcia, pase destinado a la Forense del Juzgado número 4 de la misma capital.

Accediendo a lo solicitado por el interesado y de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968:

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Esteban Berberena Salcedo, Médico Forense, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Murcia, pase destinado a la Forense del Juzgado número 4 de la misma capital, de nueva creación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de mayo de 1972.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 5 de junio de 1972 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército,

con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos administrativos de 1 de julio de 1972, quedando escalafonados por el orden que se indica:

Brigada don Gregorio Alonso Oronoz, entre don José Fernández Quevedo y don Enrique Moreno Valenzuela.

Brigada don Fidel Alonso Benito, entre don José Rovira Garrido y don Gerardo Martín Carmona.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1972.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica el nombre del Policía Armado del Cuerpo de Policía Armada don Pilar Segura Portillo.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el Policía Armado don Pilar Segura Portillo, perteneciente al Cuerpo de Policía Armada en súplica de que le sea rectificado su expresado nombre, por el de José Antonio y comprobado documentalmente el derecho que le asiste, esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 26 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en la Real Orden de 25 de septiembre de 1878 («Colección Legislativa» número 288), debiéndle figurar en lo sucesivo con el nombre y apellidos de José Antonio Segura Portillo, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1972.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector del Cuerpo de Policía Armada.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes Comarcales de Extensión Agraria, con categoría de Ayudantes de Agencia Comarcal, a los aspirantes que han superado las pruebas de la oposición.

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Resolución de 28 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1971) para proveer plazas de Agentes Comarcales de Extensión Agraria sobre nombramiento de los aspirantes que han superado los ejercicios y tienen acreditados documentalmente los requisitos exigidos para tomar parte en la convocatoria.

Esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 4.º 7 b), del Estatuto del personal de los Organismos autónomos y previa aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Agentes Comarcales de Extensión Agraria, con categoría administrativa de Ayudante de Agencia Comarcal y sueldo de 120.000 pesetas anuales más dos pagas extraordinarias por 1.º de julio y Navidad, equivalente a una mensualidad, y demás emolumentos que correspondan, con cargo al presupuesto del Servicio de Extensión Agraria, a los aspirantes que se relacionan.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Dios le guarde.

Madrid, 12 de mayo de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.